

Solidaridad con la huelga de hambre sostenida por Jones Huala

Juzgado dos veces por el mismo delito, detenido ilegalmente en la cárcel de Esquel, Jones Huala cursa su décimo noveno día de protesta con una huelga de hambre que ya a avanzado notablemente sobre su estado de salud.

La medida podría sostenerla legítimamente en reclamo de su libertad, en exigencia de su no extradición a Chile, en procura de una justicia que repare el daño que le ha causado a su persona el ser juzgado doblemente por una misma causa... pero Huala realiza su medida de fuerza por la identidad colectiva de su pueblo: busca realizar el ritual de Año Nuevo Mapuche en la prisión.

El juez que lo mantiene encerrado niega ese derecho comunitario, pese a que el ritual fue realizado ya en 2016. El Año Nuevo, celebrado en torno al 25 de junio de cada año, saluda la renovación de las fuerzas cósmicas, la capacidad generativa de la tierra y el acortamiento de las noches al iniciarse un período de retorno de la luz y las esperanzas de realización del pueblo mapuche. En un contexto de violación de derechos territoriales, de cercenamiento de la libertad y de la vida, se comprende porqué los representantes de la institución judicial que niegan la justicia -la Cámara de Casación de Gral. Roca-, temen el ritual de sabiduría y poder popular practicado por los mapuches. Inevitablemente, las noches se acortan y la luz se extiende. El pueblo mapuche acompaña, se nutre, hace parte de esa transformación. Y la proyecta, con su resistencia de siglos, como horizonte de justicia, por sobre los sufrimientos, contra la opresión y el saqueo.

Desde el Observatorio de la Violencia Institucional de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA,

-Exigimos el pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia por la no extradición a Chile de Jones Huala.

-Reclamamos se respete el derecho a la identidad cultural y la práctica del ritual del Año Nuevo Mapuche en la cárcel de Esquel.

-Nos solidarizamos con la medida de fuerza de Jones Huala en prisión y exigimos sean escuchados sus reclamos.

Libertad a Jones Huala.

Juicio y castigo a los asesinos de Rafael Nahuel

Investigación y castigo a los responsables de la desaparición forzada seguida de muerte de Santiago Maldonado.

18 de junio de 2018

Observatorio de la Violencia Institucional de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA